

Segundo.—Cambio de domicilio social de la compañía trasladándolo a la calle Francisco Vidal Sureda, 62 22C, Edificio Es Pınaret, de Palma de Mallorca, (07015).

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se comunica a los señores accionistas, que cualquiera de ellos podrá obtener de la compañía, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 9 de junio de 2008.—La Administradora, María Encarnación Castillo Rodríguez.—39.528.

ALTEN INGENIERÍA, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

ALPES TELECOMUNICACIONES, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, con fecha 9 de junio de 2008, el Socio Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal» y de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal» decidió la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la primera de la segundamente nombrada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión de obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2008.—El Administrador Único de «Alten Ingeniería, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alten Europe, Sociéte á Responsabilité Limitée» representada por su representante persona física D. Simon Azoulay. El Administrador Único de «Alpes Telecomunicaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», D. Fabrice Pascal Albert Pecqueur.—40.184. 1.ª 17-6-2008

ANTONFERNAND, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 29/08 seguido en este Juzgado contra la entidad Antonfernand, S.L se ha dictado auto. En cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional de la empresa ejecutada Antonfernand, S.L, en las presentes actuaciones por la cantidad de 4.652,23 euros de principal.

Salamanca, 5 de junio de 2008.—El Secretario Judicial.—39.239.

AR.WAR CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/07 seguidos a instancia de Amadeo Álvarez Domínguez, contra «Ar.War Construcciones, Sociedad Limitada», por la que se declara a la ejecutada en situa-

ción de insolvencia por importe total acumulado de 8.957,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 21 de mayo de 2008.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—39.264.

ART PAN S. L.

En el procedimiento de ejecución número 162/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Art Pan, S.L. se ha dictado auto con fecha 21/05/08 por el que se declara la insolvencia provisional de Art Pan, S.L. por importe de 36.547,81 euros.

Gijón, 3 de junio de 2008.—Secretaria judicial, doña Carmen Villar Sevillano.—39.236.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS OCHAVADA

Auto de insolvencia

Doña Silvia Nieves Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga, doy fe y testimonio:

Que en este Juzgado se tramita ejecución 174/2005, habiéndose dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la empresa «Asociación de Minusválidos Psíquicos Ochavada», por importe de 3.372,75 euros de principal más 1.180,45 euros que provisionalmente se presupuestan para costas sin perjuicio de su ulterior tasación.

Málaga, 13 de noviembre de 2007.—Secretaria Social 5, Silvia Nieves Sanz.—39.167.

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», adoptó en su reunión celebrada el 26 de febrero de 2008 el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en la cifra de 5.485.207 euros mediante amortización de 6.943.300 acciones propias en autocartera, previamente adquiridas en base a lo autorizado por la Junta General de Accionistas, dentro de los límites previstos en los artículos 75 y siguientes y en la disposición adicional 1.ª, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas.

La reducción de capital se realiza con cargo a reservas voluntarias, anulándose, en el importe correspondiente, la reserva indisponible a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y procediéndose a la dotación de una reserva por capital amortizado por importe de 5.485.207 euros (cantidad igual al valor nominal de las acciones amortizadas) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el número 3.º del artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la reducción de capital acordada.

La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la reducción será amor-

tizar las acciones propias aumentando el valor de la participación de los accionistas en la Sociedad.

Como consecuencia de la anterior reducción, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales que, una vez ejecutada la reducción de capital antes acordada, quedará redactado en la forma siguiente:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 543.035.570,42 (quinientos cuarenta y tres millones treinta y cinco mil quinientos setenta y cuatro acciones de 0,79 euros (setenta y nueve céntimos de euro), de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 687.386.798, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y constituyen una sola serie.»

La ejecución de la presente reducción se llevará a cabo, dentro de los quince días siguientes a la publicación del acuerdo de reducción de capital en la forma indicada en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de junio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, S.A., Jaime Pérez Renovaes.—40.270.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedad escindida)

AJURIA SOCIEDAD INVERSORA, S. L.

BARATZE TROBIKA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Se hace público que el Socio único de «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», con fecha 9 de junio de 2008, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2.007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Ajuria Sociedad Inversora, Sociedad Limitada» y «Baratze Trobika, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Munguia, 10 de junio de 2008.—El Administrador solidario, Santiago Elorduy.—39.569. 2.ª 17-6-2008

BBVA SENIOR FINANCE, S. A. **Unipersonal**

Emisión de Bonos Simples Junio 2008-67

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y CIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.ª, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003 de 4 de julio sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Emisión de Valores «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 9 de junio de 2008,